Ayuntamiento

En la sala de ayuntamiento de la Villa de Cazalla a
veynte y seis dias del mes de Junio de mill y seiscientos años Los
Señores Justicia Regimiento desta villa estando en Ayuntamiento
de costumbre para proveer y ordenar las cosas que tocan al
Seruicio de dios nuestro señor y bien de la Republica en la casa
Su Md. de Gonçalo Muñoz Alcalde
Don Pedro Muñoz Alferez Mayor.
Don Fernando de Mora
Don Juan Muñoz
de Ximenez
Licenciado Pedro Gonçalez de Prado Juez
Los Ayuntamientos Pasados fueron Licenciado Pedro Gonçalez de Prado
Alcalde Mayor por su Magestad desta villa y por este presente año
en la casa de la casa de cabildo y audiencia della de la Iglesia Mayor y fue
electo y nombrado y confirmado sobre que se le tomase juramento y assi fecho
por ante mi el dicho escribano del dicho cabildo Siendo de su Md. de Gonçalo Muñoz

Casa de cabildo